

ESPACIO FONRES

FonresRSE
@FonresSA
www.fonres.com



Deportes, clubes y educación.

Un recorrido histórico por la última década que compagina el complejo cruce entre deporte, legislación y políticas públicas. Decisiones que -sin dudas- pueden cambiar el destino de toda una sociedad.

Por Víctor F. Lupo

Ex subsecretario de deportes de la Nación - Dirigente del MSD.

Podemos sentenciar sin temor a equivocarnos, que nuestro país tiene un esqueleto legislativo en el contenido deportivo, muy interesante, pero al igual que en muchos temas esenciales de la comunidad, violados por los funcionarios que deberían ser esclavos de esa legislación.

Comenzaba la década pasada y desde la "Unión Nacional de Clubes de Barrio" (UNBC), creada en el 2007, impulsaron con éxito distintos proyectos; uno de ellos fue el de la Ley de Clubes de barrio y de Pueblo, sancionada como Ley N° 27.098. Aún sin reglamentar, por lo cual, no se la cumple.

Hay una pregunta flotando en la sociedad: ¿cuál será el futuro de los clubes de barrio? ¿Un anacronismo o una pieza vital en la organización del país y su pueblo como comunidad organizada?

"Es un milagro que los clubes de barrio no hayan desaparecido luego de un ataque sutil en varias décadas. Por eso hay que destacar a los dirigentes sin idealizar, porque también se fueron perdiendo valores detrás de lo económico y la mercantilización del mundo globalizado".

El periodista Osvaldo Jara, en su libro "Unión Nacional de Clubes de Barrio" cuenta: "En tiempos de macrismo, ante los feroces tarifazos en las boletas de los servicios de luz, agua y gas, que contenían un aumento entre el 500 y el 700 %, la UNCB fue la resistencia que se dio en todos planos, incluyendo la movilización en las calles".

La UNCB se constituyó como bandera de lucha para defender los intereses de todas las instituciones del país y la implementación de la Ley 27.098/14, que significaba la solución al problema principal. Además, se convo-

có a una movilización que dispuso un cese de actividades en todas las instituciones para asegurar la asistencia". Centenares de personas ganaron las calles de la Ciudad de Buenos Aires y los integrantes de innumerables cantidades de clubes caminaban codo a codo.

El actual ministro de Deportes Matías Lammens, comprendió en medio de la pandemia del coronavirus, que los clubes son centrales en la política deportiva y ayudó con el programa Clubes en Obra, pero falta lo principal que es la Reglamentación de la Ley de Clubes de barrio y de Pueblo (N° 27.098).

Las principales leyes del Deporte

En 2015 diputados nacionales y dirigentes deportivos presentaron dos proyectos de suma importancia para la Comunidad Deportiva Nacional que se convirtieron en leyes: la Ley N° 27.202 -sin cumplimiento- mantuvo intacto los principales Institutos creada en 1974, como son el Consejo Nacional del Deporte (CO. NA.DE.), los Consejos Regionales y los municipales. La otra, fue el Proyecto que se convirtió en la Ley N° 27.201 basado en la idea de incorporar un canon deportivo-recreativo a la Asignación Universal por Hijo (AUH), y que nació en los dirigentes del Movimiento Social del Deporte (MSD). Este -que tenía la virtud de la salud y la educación- le faltaba la pata del deporte y el arte para cerrar un círculo virtuoso.

El objetivo principal de la norma es aportar recursos financieros (pagar la cuota de un club) al Programa "Asignación Universal por Hijos", para ser destinados al deporte, al arte y la recreación de nuestros niños y jóvenes, tanto en clubes, como escuelas y parroquias, siempre a cargo de un docente.

Pese al DNU que sacó Macri en el año 2019, derogando la secretaría de Deportes y las leyes del deporte, quedó la AUD, pero aún no hay financiamiento para llevarle adelante. ¿A que se negaban? "Una carga que pagaban los consumidores del 1% en las bebidas, con el objetivo principal que era el acercamiento de los niños al deporte y la cultura".

Ley del Derecho de formación deportiva

La larga historia de luchas de distintos dirigentes de todo el país, se plasmó en un proyecto de Ley aprobado por unanimidad en 1999. Esta norma es la única que tiene vigencia y ya cientos de clubes de barrio, lograron cobrar la formación de los deportistas entre los 9 y los 18 años que actualmente están en el deporte profesional, de mutuo acuerdo o por decisiones judiciales.

Ley del ENARD

El ENARD (Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) fue creado como un ente autárquico mixto entre el Estado y el Comité Olímpico Argentino (COA) en 2009, "con un presupuesto propio de un cargo del uno por ciento (1%), aplicado sobre el precio del abono que las empresas de telefonía celular facturen a sus clientes, neto de I.V.A." El entonces presidente del COA, Gerardo Werthein expresó que en ocho años se verían los resultados del ente. Pasaron muchos más y nos preguntamos: ¿Hay una nueva infraestructura? ¿Hay mayor cantidad de deportistas? La respuesta es un terminante No.

En 2018, durante el gobierno de Macri y la secretaría a cargo de Diógenes de Urquiza, se violó esta ley (por el presupuesto del ministro Nicolás Dujovne para 2019) pero ante la promesa del presidente de la Nación, los prin-



Hay una pregunta flotando en la sociedad sobre los clubes de barrio: ¿cuál será su futuro? ¿Un anacronismo o una pieza vital del país y su pueblo como comunidad organizada?

cipales perjudicados por esa violación -los atletas de alto rendimiento- hicieron causa común alineándose con el titular del COA y apoyaron a los violadores.

En 2019 por el Decreto de Necesidad y Urgencia 92/2019 se reemplazó a la Secretaría de Deportes de la Nación por la Agencia de Deporte Nacional y se eliminaron las mayorías de estas leyes del deporte o se las inutilizó, pese a que a los pocos días la Comisión Bicameral de Trámite Legislativo rechazó el DNU- La intención de esta Agencia era la venta del Cenard, la llegada de la Sociedades Anónimas Deportivas (SAD).

Aunque algunas intenciones no pudieron cumplirla si lo lograron con el "Juego On Line". En las Leyes de Presupuestos de la Ciudad y de la provincia de Buenos Aires. Así María Eugenia Vidal y Horacio Rodríguez Larreta imponían, lo que los Curas Vileros y la Comisión Nacional Pastoral de Adicciones y Drogadependencia, que coordina el sacerdote José Pepe Di Paola, reclamaron en un documento denominado "Cada casa puede ser un casino". "Mientras en todo el mundo están cerrando estos juegos por la corrupción descubierta en el deporte, acá los abrimos".«

TELEVISIÓN RESPONSABLE

40 minutos RSE

MIÉRCOLES
22:00 HS

CANAL 22

WWW.CANAL22WEB.COM

Instituto Superior de Educación e Innovación en Responsabilidad Social



eduFORS

www.edufors.com